

Sin calificar los procedimientos de los pronunciados el 8 de Diciembre, se convendrá en que no por esa adhesión, las fuerzas americanas ocuparon el puerto del Carmen y otros puntos de la costa; pues (21) contra el valor y patriotismo de los yucatecos, la escasez de elementos hubiera hecho imposible la resistencia, y más tarde, Yucatán habría sucumbido como el heroico pueblo de Tabasco después de repeler con brío el primer atentado del comodoro Perry.

(22) Con el héroe de Chiná, Don Esteban Paullada, alternó en esta época, Don Pedro Requena, hijos de Campeche y distinguidas personalidades de la sociedad carmelita, á cuyo progreso ambos contribuyeron eficazmente.

(23) El Sr. Requena, para proporcionar pólvora á los defensores de San Juan Bautista, hizo viaje á Nueva Orleans, comprándola de su peculio y arrojando graves peligros hasta dar cima á su patriótica empresa.

CUESTIONARIO.—1 ¿Vencido el gobierno de Barbachano, cómo se estableció la administración?—2 ¿Dónde residían?—3 ¿Qué dificultades obligaron á Barret á tomar esta resolución?—4 ¿En qué consistían las primeras?—5 ¿Qué fué la revolución del Oriente?—6 ¿Qué provocó ésta?—7 ¿Qué hicieron los partidos ante esta sublevación?—8 ¿Cómo procedieron ambos?—9 ¿Adónde los condujo?—10 ¿La fuerza campechana obedeció ciegamente á Revilla?—11 ¿Qué fué de ellos después de estos desórdenes?—12 ¿Qué asunto importante llamó la atención de este gobierno provisional antes de su triunfo?—13 ¿Qué inculpaciones se lanzaron?—14 ¿Qué hay que observar en esta discrepancia?—15 ¿Cuáles fueron las gestiones de Barret que censuraron los *barbachanistas*?—16 ¿Fuéron obsequiadas estas solicitudes?—17 ¿Qué condición impuso Cooner?—18 Y, ¿qué éxito tuvo la comisión, á Washington?—19 ¿Estos fueron los únicos puntos tratados en la conferencia?—20 ¿Qué contestó el Ministro americano?—21 ¿En actitud opuesta habría evitado Yucatán la invasión americana?—22 ¿Qué otro yucateco se distinguió en esta época?—23 ¿Cuál fué su acción meritoria?

LECCION 23^a

1847.

Los *barbachanistas* se pronuncian el 28 de Febrero.—Son proclamados López de Llergo y Barbachano.—Barret sofoca la revolución y establece el gobierno en Ticul.—La Asamblea Extraordinaria.—El patellón yucateco.—Don Santiago Méndez es electo Gobernador y, Don Miguel Barbachano, Consejero de gobierno.—Se ven obligados á aceptar.—Plan y reformas del pronunciamiento de Zetina.—Méndez se hace cargo del gobierno.—Cisma político.—El Gobierno en la Capital.—Zetina se pronuncia nuevamente.

No parece, sino que (1) para contrariar los principios de conveniencia pública que invocó Barbachano para terminar la guerra que fué consiguiente al pronunciamiento del 8 de Diciembre, sus partidarios se lanzaron á la revolución (2) en 28 de Febrero de 1847, llamando al General Don Sebastián López de Llergo, como depositario interino del Poder Ejecutivo, hasta que se presentara el Sr. Barbachano, á quien correspondía, como el gobernador legal. (3) Como Barbachano, al triunfo de Barret, salió para la Habana, allí recibió la invitación de sus partidarios.

López de Llergo, (4) inmediatamente instaló su gobierno y exhortó á Barret á que reconociera este movimiento que restauraba la administración de legal origen.

A la cortés invitación de López de Llergo contestó Barret en forma muy persuasiva. (5) Aglomeró sobre la capital todas las fuerzas que tenía en pie de guerra: del camino real marchó el Coronel Don Agustín León; del Sur se movilizaron los Coroneles Heredia y Baqueiro, y Don José del Carmen Bello ocupó Sisal.

(6) Felizmente no llegó al caso de la guerra, porque López de Llergo, creyendo inútil toda lucha contra tantos elementos, y, sobreponiéndose enérgicamente á los más exaltados, se sometió al Gobierno, cuyas fuerzas ocuparon la capital el 14 de Marzo de 1847.

Los pronunciados (7) quedaron al amparo de la amnistía que concedió el Gobierno [10 de Marzo], con la restricción de confinar en el territorio del Estado, sólo á los que inspiraran temor de alterar el orden público.

(8) Restablecida la tranquilidad pública, el Gobierno dictó las disposiciones que creyó convenientes para la administración. De éstas, la principal fué (9) la instalación en Ticul de un Congreso, [Mayo 24] al que se dió el nombre de *Asamblea Extraordinaria*, la cual Asamblea expidió, entre otros decretos, uno [30 de Mayo] convocando á elecciones y declarándose disuelta el 16 de Junio. (10) Allí también despachó el Gobernador Barret con su Consejo, hasta el 22 de Junio en que se trasladó á Mérida.

Por acuerdos de la "Asamblea Extraordinaria," (11) los pueblos de Ticul [2 de Junio] y Hopelchén [12 de Junio] recibieron el título de "Villa;" debiendo llamarse esta última: "*Hopelchén de Lorenzo de Zavala*."

El Gobierno de Yucatán paró mientes en que, separado de México, no tenía derecho para usar el pabellón de la nacionalidad mexicana; pero como esta emancipación era transitoria, y no de la Nación, sino de su actual gobierno, no quiso ni por un momento repudiar la enseña que ya le era tan gloriosa, como que ésta saludó la aurora de su vida independiente. Por tales razones (12), el Gobierno de Barret dispuso [Abril 27] usar como distintivo una bandera que sería tremolada siempre con la mexicana poniéndola debajo de ésta, significando las respectivas posiciones, el homenaje de filial respeto que Yucatán rendía á la Nación Mexicana. (13) Se observaron los colores simbólicos de las tres garantías en la forma siguiente que precisó el citado decreto: "Sobre fondo blanco se cruzarán dos barras, una encarnada desde el ángulo superior del asta de bandera al ángulo opuesto; y otra verde desde el ángulo inferior hasta el opuesto superior."

Verificadas [primer domingo de Julio] las elecciones á que convocó la Asamblea Extraordinaria, (14) se instalaron [1.º de Septiembre] las cámaras del Tercer Congreso Constitucional; y la de Diputados declaró [10 de Septiembre] el resultado de la elección: Don Santiago Méndez, Gobernador; y Vice,

DON MANUEL SALES BARAONA.

La misma Cámara nombró á los Magistrados suplentes día 6], y [día 10] á Don Miguel Barbachano y Don Crescencio José Pinelo, Consejeros de Gobierno, propietarios; y, suplentes, á los Sres. Juan Evangelista Echánove, Andrés Ibarra de León y Justo Sierra.

Cuando se verificaban las elecciones, (15) Don José Dolores Zetina se pronunció en Tizimín [27 de Julio de 1847] proclamando la observancia del acta de 28 de Febrero y la neutralidad de Yucatán en la guerra entre México y la Nación Americana, incurriendo en la contradicción (16) de que pedía, con la restitución de Barbachano en el gobierno, el reconocimiento de la neutralidad, como opinaban Méndez y Barret, en oposición abierta con Barbachano.

Zetina no tuvo tiempo para conquistar á los simpatizadores, porque (17) antes de que pudiera verificarlo, fué derrotado [27 de Septiembre] en Sucilá por el Coronel Don Manuel Oliver.

Siendo *mendista* neto el personal del Ejecutivo, resultado de las últimas elecciones, parecerá extraño ver en el grupo al Sr. Barbachano; pero (18) como esto acontecía cuando se inició la gran conflagración en que peligró la población civilizada de la Península, los contendientes políticos pretendieron, ó simularon, reconciliarse para conjurar el inminente peligro. Sólo así podían estar en el Poder, Méndez y Barbachano, pero siempre distinguiéndose por la jerarquía en que cada cual se encontraba.

(19) Ambos renunciaron los cargos á que eran llamados; pero las Cámaras no aceptaron las renunciaciones y les excitó al cumplimiento de sus deberes en circunstancias tan difíciles para el Estado.

(20) Méndez insistió en su renuncia; pero una nueva negativa le obligo á aceptar. Sin embargo, como permanecía en Campeche al iniciarse el período constitucional, el 3 de Octubre de 47, tomo posesión el Vicegobernador

Don Manuel Sales Baraona.

Se creyó expedita la marcha de la administración pública; pero, (21) lejos de ésto, una nueva intentona de Zetina fué la primera dificultad de este gobernante.

(22) Después de haberse rehecho Zetina, de la derrota de Sucilá, súbitamente se presentó en Mérida sorprendiendo su nuevo pronunciamiento [6 de Octubre] en que insistía en la observancia del plan de 28 de Febrero.

(23) En la convicción unánime de que Barbachano lo había autorizado, por lo menos—no obstante la reconciliación celebrada el 5 de Agosto—varias personas instaron á éste para hacer desistir á Zetina. Barbachano accedió; y al siguiente día [Octubre 7] quedó modificada el acta que levantó Zetina, en el punto de (24) confiar el Poder Ejecutivo á una Junta compuesta de Don Santiago Méndez, Don Manuel Sales Baraona y Don Miguel Barbachano.

Todo esto (25) fué contrariado por el Ayuntamiento de Campeche que, reunido en sesión extraordinaria [Octubre 10 de 47], protestó contra el movimiento de Zetina y las reformas de su plan. Al mismo tiempo acordó que, para terminar la acefalía imponiendo el cumplimiento de la ley, se excitara al Gobernador constitucional, Sr. Méndez, á entrar en funciones de su encargo.

Este acuerdo lo comunicó al Señor Méndez la comisión que el Cuerpo envió, y para la que designó á los Señores siguientes: Manuel López Martínez, Alcalde 3.º; Tomás Casasús y Juan de D. Rodríguez, Regidores; Francisco Estrada Ojeda, Síndico; José María Oliver, Juez de lo Criminal, y José del Carmen Bello, Comandante de artillería.

Habiendo aceptado, al siguiente día, [11 de Octubre,] (26) el gobernador electo,

Don Santiago Méndez,

protestó ante el Ayuntamiento de Campeche y entró en ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado.

(27) Como era natural, descartados Méndez y Sales Baraona, desapareció la Junta nombrada el 7 de Octubre; pero el mismo día 11 se instaló otra que integraron con Barbachano, los Sres. Manuel Arcadio Quijano é Isidro Rejón.

La JUNTA en funciones de Poder Ejecutivo instalada en Mérida dió lugar, á que, desde el 11 de Octubre de 47, Yucatán tuviera dos gobiernos; (28) y así fué en efecto: uno en Mérida y otro en Campeche.

(29) El gobierno establecido en Mérida envió al de Campeche una comisión para avenirse con Méndez; pero como éste se propuso sostener su autoridad emanada de la última elección, dictó sus disposiciones pertinentes, y fué imposible el avenimiento.

(30) Como en ocasión anterior, las fuerzas de que disponía el Gobierno—dejando el Oriente á merced de los bárbaros—se movilizaron hacia la capital; y, también, como en ocasión anterior, los *barbachanistas*, (31) desistieron de su intentona: un convenio de amnistía celebrado en 23 de Octubre, con los Sres. Joaquín García Rejón, Jerónimo Castillo y Crescencio José Pinelo—comisionados del Gobierno de Mérida—fué el término de aquellos sucesos, y el día 27 estableció Méndez el Gobierno de la capital.

Pero siempre quedó una nota persistente de ese desacuerdo: (32) Don José Dolores Zetina, excluido de la amnistía y condenado á deportación, se pronunció en Izamal [5 de Noviembre de 47] proclamándose Gobernador y Comandante General, interin se hiciera cargo Don Miguel Barbachano.

CUESTIONARIO.—1 ¿Produjeron algún resultado los trabajos de los *barbachanistas*, iniciados á raíz del triunfo?—2 ¿Cuándo?—3 ¿Dónde se encontraba éste?—4 ¿Aceptó López de Llergo?—5 ¿Qué contestación dió Barret?—6 ¿Corrió en esta ocasión la sangre yucateca?—7 ¿Qué fué de los pronunciados?—8 ¿Cómo continuó el gobierno de Barret?—9 ¿Cuál fué la de más importancia?—10 ¿Sólo

la *Asamblea Extraordinaria* se reunió en Ticul?—11 ¿Qué poblaciones fueron ascendidas en categoría, por la Asamblea?—12 ¿Cómo pudo continuar Yucatán al amparo del pabellón mexicano en tales circunstancias?—13 ¿Cómo fué el pabellón yucateco?—14 ¿Cuál fué el resultado de las elecciones?—15 ¿Qué aconteció al verificarse las elecciones?—16 ¿De qué inconsecuencia política adolecía el acta de Zetina?—17 ¿Zetina engrosó sus filas?—18 ¿Cómo explicar la presencia de Barbachano en esta corporación del Poder Ejecutivo?—19 ¿Cómo recibieron sus nombramientos Méndez y Barbachano?—20 Y, ¿aquellos se resignaron?—21 ¿Fué aceptado por los *barbachanistas*?—22 ¿Dónde se presentó Zetina?—23 ¿Barbachano intervino en este movimiento?—24 ¿Cuál fué la modificación?—25 ¿Y esto se llevó al cabo?—26 ¿Fué cumplido el acuerdo?—27 ¿Esta determinación dejó sin efecto la Junta que fué nombrada en Mérida?—28 Según esto, ¿Yucatán tuvo dos gobiernos simultáneamente?—29 ¿Este cisma ocasionó la guerra?—30 ¿Aquel esperó el resultado de la guerra?—31 ¿Los *barbachanistas* opusieron resistencia?—32 ¿Este convenio puso paz entre *mendistas* y *barbachanistas*?

LECCION 29ª

1847.

Guerra de indios en los distritos del actual Estado de Yucatán.—Su origen, el medio y causas que la fomentaron.—Sus corifeos y su programa.—Carácter de esa guerra.—*La Emigración*.—Situación aflictiva del gobierno.—Yucatecos que se distinguen en esa guerra.—Los otros caudillos de la insurrección.—Entra ésta en período decadente.

La conflagración iniciada al ser declarado Gobernador

Don Santiago Méndez, en la que—según dijimos—peligró la población civilizada de la Península, fué (1) la sublevación de indios, ó llamada “guerra de castas”, provocada por (2) las siguientes causas: la división que siempre reinó entre los descendientes de los conquistadores y de los conquistados; los abusos de que éstos fueron víctimas y la ingerencia en los asuntos políticos á que fueron obligados los mayas.

Esto último se verificó (3) sacándolos de la actitud pasiva en que habían vivido, é inspirando en ellos exigencias de que ya no tenían conciencia y que exageraron después.

Esta ingerencia produjo, (4) desde luego, una necesidad; y, más tarde, el abuso de esa necesidad: aquella fué, (5) utilizar sus servicios en las guerras con México; como éste, la imprudencia de (6) conservarlos en pie de guerra para sostener los bandos políticos.

Los indígenas, (7) halagados por cada partido, adquirieron la convicción de lo que podían obtener: primero, como recompensa de los servicios que de ellos solicitaban; y, después, como consecuencia abusiva de todo el que ensancha sus exigencias á medida que, por la necesidad, se le hacen concesiones.

Esta imprudente y desesperante solicitud de la discordia provocó una reminiscencia de derechos prescritos; y el espectáculo del combate excitó los latentes deseos de ferocidad y venganza de la raza que, al “ay de los vencidos,” se lanzó á la destrucción con los medios y forma, que sólo conocían por trasmisión tradicional, ó que tuvo la espontaneidad de la reacción de pasiones ingénitas, desbordadas al vencer el valladar que las detenía.

Preparados los elementos, apareció como conyuntura favorable para su levantamiento, (8) la división política de los de la otra raza; y les fué tan favorable, que éstos prescindían de combatirlos, por las represalias de bandería.

El primer grito de insurrección fué (9) en el pueblo de Tepich, el 30 de Julio de 1847, acaudillada por (10) Cecilio Chí, cacique de ese pueblo.

La sublevación indígena tuvo, desde su primer momento, el sello (11) del salvajismo más pronunciado: el asesinato con la mayor crueldad, de todos los individuos de la raza blanca, y el arrasamiento por el fuego, como si pretendieran borrar de la Península todo vestigio de la civilización que había profanado sus aduares.

Desde sus primeros combates, la táctica que siguieron fué (12) la de sus mayores: obstruir los caminos y disparar en emboscadas; reunirse en numeroso enjambre para caer por sorpresa en las poblaciones, ó circunvalar éstas para obligar á la rendición ó al abandono de ellas. En uno ú otro caso, con sus incesantes alaridos introducían el pavor en las filas enemigas, al que sucedía la desmoralización terminando con la hecatombe, sin excluir ancianos, mujeres y niños.

Fueron caudillos, con Cecilio Chí, (13) Manuel Antonio Ay, cacique de Chichmilá, y Jacinto Pat, que lo era de de Tihosuco.

El Gobierno del Estado, al imponerse de los preparativos de la sublevación, (14) procedió á reprimirla; pero los desaciertos de sus agentes la precipitaron, logrando sólo la aprehensión de Manuel Antonio Ay: (15) éste, convicto y confeso, fué pasado por las armas.

(16) Los tres caudillos aspiraban al predominio de su raza; pero disentían en los medios de conseguirlo: (17) Jacinto Pat, aspiraba á apoderarse del Gobierno del país para eliminar de la esfera política á la raza blanca; Manuel Antonio Ay, expulsándola de la Península; y, Cecilio Chí, exterminando la raza blanca por medio del asesinato. De los planes, fué adoptado (18) el de Cecilio Chí.

El éxito de la insurrección fué (19) tan desastroso para la raza civilizada, al principio, que corrió inminente peligro de desaparecer de la Península: la numerosa descendencia de los mayas distribuída en la extensión de la Península, con excepción de las inmediaciones de Mérida y Campeche, se levantó al grito de Tepich; y, sucesivamente llevaron la desolación y la ruina á las florecientes poblaciones del Sur

y del Oriente, dejando como huellas, los estragos de la muerte y del incendio.

Tanto pavor obligó (20) al abandono que, de los hogares y de las propiedades, hacían los vecinos de aquellas poblaciones: unos al aproximarse las hordas asoladoras, y, otros, huyendo con las mismas tropas vencidas en la lucha, no sin que este éxodo formara numerosa y delicada impedimenta que, con las dificultades de la marcha, aumentó la conturbación de aquella calle de la amargura del pueblo yucateco. Las desoladas familias (21) se refugiaban en Mérida y Campeche; y muchas se internaron á Champotón, Laguna y Palizada.

Las graves dificultades de que se vió rodeado el Gobierno, fueron (22): el limitado número de fuerzas, el abatimiento de éstas por las penalidades de esta guerra, la carencia de recursos pecuniarios y la hidra de la discordia civil no quebrantada por el patriotismo que debió sobreponerse en la conflagración en que parecía hundirse toda aquella generación.

Las continuas derrotas que sufrían las tropas del Gobierno, alarmaron á éste; y (23) tanto, que impetró auxilio de las naciones extranjeras, hasta ofrecer la soberanía del pueblo á la que lo reconquistara de aquellas hordas.

Se arbitró algún dinero (24) con la enajenación de las alhajas de los templos, al mismo tiempo que el Comandante General del Apostadero de la Habana proporcionó recursos de guerra; pero estos esfuerzos generosos de la Madre patria distaban de satisfacer las exigencias de aquella situación tan angustiosa.

(25) En el inventario de los objetos de los templos de Campeche, que ocupó la autoridad, figuró una hermosa lámpara montada con adornos y engastes de plata, y que pendía quedando en el centro de la cruz latina de la Parroquia principal; la cual lámpara estaba destinada al fuego perpetuo tributado á la Divinidad. Se recuerda que al tocar su turno á una rica custodia, pudo salvarse, gracias á un recurso de que se valió el Sacristán Mayor, Pbro. Juan Ignacio Delgado: revestido con traje de ceremonia, con la mayor unción colocó

una forma consagrada en la custodia, y guardó ésta en el Tabernáculo donde la dejó á disposición de los agentes de la autoridad; pero no hubo quien intentara la profanación, y se retiraron prescindiendo de los objetos sagrados que aun conserva la catedral, y proceden de la devoción y generosidad de dos damas de la sociedad campechana. La Custodia fué obsequio que en 1791 hizo la Señora Josefa de Uriola, obra del orfobre campechano, Hernández Uayón. La Señora María Josefa de la Fuente de Borreiro, donó la urna—pieza valiosa que recibió de la ciudad de Méjico—precisando una cláusula de su disposición, que la urna no pasara á otro dominio; pues antes que esto, volvería al de sus descendientes entre quienes sería distribuído su valor. En las mismas condiciones que la urna, la Señora Manuela Rodríguez de la Gala de Barbachano destinó para los servicios del culto en el templo de “San Juan de Dios”, otra custodia, también valiosa, de la que tampoco dispuso el Gobierno, atendiendo á las gestiones que hizo la familia Aznar Barbachano, descendientes directos de la donante.

El Gobierno no desmayó en concesiones para hacer deponer su actitud á los indígenas; pero, (26) las franquicias que decretó y una reconciliación acordada, fueron tan ilusorias, que quedó burlada la raza blanca y ultrajada la dignidad del Gobierno.

Los primeros heroicos luchadores en aquella época de barbarie, fueron (27): José Dolores Zetina, Eulogio Rosado, Alberto Morales, Sebastián Molas, Pablo Antonio González, Juan José Méndez, Manuel Cepeda Peraza, Andrés Demetrio Maldonado, José Cosgaya, Tomás Peniche Gutiérrez, José Dolores Pasos, Gumersindo Ruiz, Victoriano Rivero, Lázaro Ruz, Miguel Bolio y otros dignos hijos de aquellos distritos.

(28) Sebastián López de Llergo, Agustín León, Manuel Oliver, José Dolores Baledón, José del C. Bello, Pedro C. Brito, Diego Ongay, Cirilo Baqueiro, Laureano Baqueiro, Pantaleón Barrera, José Luis Santini, Angelino Gaudiano, Claudio Antonio Heredia, en el Distrito de Campeche.

A Jacinto Pat y Cecilio Chí, sucedieron en la dirección de

la campaña (29), Venancio Pec, Marcelo Pat, José María Barrera, Florentino Chan y Crescencio Pot.

(30) Cuando el resto del Estado estaba próximo á sucumbir se inició la reacción que fué progresiva; pues las continuas victorias de sus valerosos y denodados hijos fueron reconquistando las poblaciones—aunque reducidas á cenizas—y renació la esperanza de que las hordas quedarían confinadas en sus guaridas en lo más recóndito de sus aduares.

(31) Como la serie de desastres que desde entonces sufrieron éstas, les llevó la decepción de sus esperanzas de exterminar á la raza blanca, la insurrección entró en un período decadente. Los indígenas no modificaron su ferocidad y mortal encono; pero se resignaron á una actitud defensiva en las residencias que fijaron en el centro de sus dominios:

(32) Chan Santa Cruz en el Oriente, cerca de la bahía de la Ascensión, y Mesapich en el Sur, partido de los Chenes.

Los indígenas sostuvieron esa guerra en todos sus frentes, (33) con la franca protección que encontraron en Belice.

CUESTIONARIO.—1 ¿Cuál fué la amenaza para Yucatán, al ser designado el Sr. Méndez para el Gobierno?—2 ¿Qué origen tuvo esta guerra?—3 ¿Cómo influyó esta última causa?—4 ¿Qué motivó la ingerencia de los mayas en los asuntos políticos?—5 ¿Cuál fué la necesidad?—6 ¿Y el abuso?—7 ¿De esta intervención, qué provecho sacaron?—8 ¿Qué oportunidad les fué propicia para levantarse?—9 ¿Dónde estalló la rebelión?—10 ¿Quién los acaudilló?—11 ¿Cuál fué la primera manifestación del carácter de esa guerra?—12 ¿Qué táctica emplearon?—13 ¿Quiénes otros tomaron parte en la conjuración que hizo estallar esta guerra?—14 ¿El Gobierno no pudo impedir que estallara la revolución?—15 ¿Qué suerte corrió éste?—16 ¿Qué tendencias tenían los caudillos?—17 ¿Cuáles eran éstos?—18 ¿Qué programa prevaleció?—19 ¿Qué éxito tuvo la insurrección?—20 ¿A qué se llamó desde entonces la “inmigración”?—21 ¿Adónde se dirigían?—22 ¿Qué dificultades pulsaba el Gobierno?—23 ¿El Gobierno se alarmó de los avances de la insurrección?—24 ¿Cómo se arbitró

recursos?—25 ¿Qué referencia puede hacerse respecto de las alhajas de los templos de Campeche?—26 ¿El Gobierno no intentó reducir á los indígenas por recursos amistosos?—27 ¿Quiénes fueron los héroes de la civilización en aquella época calamitosa?—28 ¿Y del Distrito de Campeche?—29 ¿Después de Pat y Chí, quiénes sostuvieron la insurrección?—30 ¿Qué detuvo la insurrección indígena impidiendo que toda la Península cayera bajo sus garras?—31 ¿Qué táctica adoptaron desde entónces?—32 ¿Cuáles fueron éstas?—33 ¿Aislados del gobierno de Yucatán, cómo pudieron sostener la guerra y su emancipación?

LECCION 30.^a

1848.

La guerra social en el Distrito de Campeche.—Invaden los indios el Partido de los Chenes.—Cadenas pone la ciudad de Campeche á la defensiva.—Derrota de los indios en Hampolol.—Alarma en Campeche.—Abandono de las principales poblaciones de los Chenes.—Contingente general del Distrito.—Reproche á las tropas campechanas.—Circunstancias que la disculpan.

No era posible que el avance de la raza conjurada, se detuviera en los límites del Distrito de Campeche. (1) El pánico que inspiraba la guerra de indios hizo emigrar á los habitantes del Partido de los Chenes, por donde fácilmente se desbordaron los salvajes. De aquí que sucesivamente, Iturbide, Hopelchén y Dzibalchén cayeron en su poder; y, continuando marcha sobre la ciudad de Campeche, llegaron hasta la hacienda Kalá y el pueblo de Hampolol.

Previamente, (2) en el pueblo de Iturbide se estableció un cantón, del que fué jefe el Teniente Coronel Don Cirilo

Baqueiro á quien auxilió con una sección el Juez de Paz de Dzibalchén, Don Manuel Barrera; pero no fué posible contener el empuje de los bárbaros, y así sucumbió Hopelchén defendido por el Coronel Don Laureano Baqueiro y Don Manuel José Ricalde, Jefe Político de aquel partido; y así mismo, la plaza de Dzibalchén fué el teatro de una hecatombe.

(3) El General

DON JOSÉ CADENAS,

Comandante militar de Campeche, tomó todas las precauciones necesarias: puso la sección de artillería al servicio de los baluartes; estableció una línea de circunvalación, extramuros; artilló las principales avenidas y alistó en el servicio á cuantos pudieron prestarlo. Así, jóvenes de las principales familias campechanas formaron en el "Batallón 16", prestando importantes servicios; pues (4) se obtuvo el mejor éxito en las operaciones militares que simultáneamente tuvieron lugar en las inmediaciones de Campeche y en el Partido de los Chenes.

(5) Un tiro de pieza y otro de metralla, bastó para hacer retroceder un enjambre de indios que se presentó en 4 de Mayo por el cerro de Ebulá; y, para combatir á éstos y á los demás que merodeaban á inmediaciones de la ciudad, Cadenas desprendió una columna de doscientos hombres á las órdenes del Teniente Coronel Don José Dolores Baledón.

Esta columna, (6) después de una marcha en observación, sin encontrar al enemigo, hizo alto en el pueblo de Hampolol, donde se presentaron los indios á las diez de la mañana del 18 de Junio de 1848. La acción terminó con la (7) completa derrota de los indios, dejando en poder de Baledón sus muertos y llevándose los heridos; bajas que también tuvo la fuerza del Gobierno.

Entre otros jóvenes de lo más granado de esta sociedad, en aquel combate, se hizo especial mención de (8) Don Luis Aznar Barbachano, ayudante de seguridad pública á quien se confió la custodia del parque.

(9) Cadenas dispuso que una fuerza quedara en obser-